

## Solicitud de Servicio

Fecha: / /

El que suscribe solicita a **Fiber Fly – Internet por fibra óptica** (MADACOM SRL) la prestación del servicio de acceso a Internet, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el anverso y reverso del presente:

### 1) Información Cliente

<b>Nombre y apellido o Razón Social</b>					
<b>DNI o CUIT</b>					
<b>Domicilio de Instalación</b>		<b>Calle</b>		<b>Nº entre / y</b>	
<i>Localidad</i>		<i>Pcia</i>	BsAs		
<i>Contacto</i>		<i>Cel</i>		<i>email</i>	
<b>Domicilio de facturación (en caso de CUIT)</b>		<b>Calle</b>		<b>Nº entre / y</b>	
<i>Localidad</i>		<i>Pcia</i>	BsAs	<i>C.P</i>	
<i>Contacto</i>		<i>Tel</i>		<i>email</i>	
<b>IVA</b>	<b>RI</b>	<b>RNI</b>	<b>CF</b>	<b>Ex</b>	<b>Nº de cliente (Otorgado por Fiber Fly)</b>

### 2) Servicios a prestar, disponibilidad y duración

<b>PLAN :</b>	
<b>HASTA 25 MEGAS</b>	\$
<b>HASTA 50 MEGAS</b>	\$
<b>HASTA 100 MEGAS</b>	\$

<b>Atención Comercial – Servicio al cliente</b>
<i>Atención al Cliente</i> ☎ 0800-333-6683 📠 2214599577 de Lunes a Domingos de 8 a 22 hs
<b>Formas de pago:</b> Ver al dorso todas las formas de pago disponibles

### 3) Equipos de Fiber Fly instalados en el domicilio del cliente

El que suscribe recibe en comodato y autoriza en forma expresa a instalar, por el periodo durante el cual se preste el servicio, los equipos propiedad de la empresa, detallados a continuación:

EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE
ONU WI FI		SIMPLE BANDA	
		DOBLE BANDA	

### 4) Condiciones Comerciales:

<i>Cargo inicial (Por única vez):</i>					
<i>Modalidad de pago mensual:</i>	<b>Mes vencido</b>				
<i>Fechas de pago:</i>	Del 1 al 10 de cada mes				
<i>Compra Router adicional</i>	SI		NO		IMPORTE:
<i>Compra Repetidor de señal:</i>	SI		NO		IMPORTE:
<i>Dirección IP FIJA</i>					

“Acepto en conformidad el trabajo, quedando satisfecho por la instalación y la activación del servicio”

Firma / Aclaración del Cliente o Apoderado  
V.1.1

# Solicitud de Servicio

## Condiciones generales

- 1) Objeto: Las presentes "Condiciones generales" tienen por objeto establecer los términos y condiciones que regirán en todas y cada una de las relaciones contractuales por las cuales "Madacom SRL" (en adelante "**Fiber Fly**" o "**la empresa**" indistintamente) brindará los servicios contratados por el suscriptor al servicio, indicado en el anverso de la presente (en adelante el "**Ciente**").
- 2) Implementación del servicio: A) El Ciente deberá contar con una estructura informática adecuada para la utilización del servicio. Quedando a su exclusiva responsabilidad, el mantenimiento del soporte informático imprescindible para el acceso seguro a Internet. B) **Fiber Fly** brindará la conectividad, instalando equipos de su propiedad, y que el Ciente acepta en guarda. Los cuáles serán retirados al momento de la baja del servicio, no teniendo en ningún caso y por ningún concepto derecho a retener los mismos. Ante pérdida, robo, hurto, destrucción parcial o total o falta de restitución por cualquier causal de los equipos propiedad de **Fiber Fly**, el Ciente deberá abonar el valor de los mismos actualizado a la fecha. C) **Fiber Fly** y el Ciente serán cada uno responsables de la verificación, control y mantenimiento de la fase técnica y operativa de sus respectivas facilidades. D) El acceso a los servicios de la red por parte del Ciente por primera vez y/o la firma de la presente Solicitud de Servicio supone la aceptación de las presentes condiciones
- 3) Precio y condiciones de facturación y pago: A) El Ciente se obliga al pago de los cargos únicos (instalación, servicios especiales) que correspondan, a la firma de la presente Solicitud de Servicio. B) El Ciente se obliga al pago por mes vencido del abono mensual, antes del día 10 de cada mes. Las facturas por abonos serán emitidas el primer día hábil de cada mes, de acuerdo con los precios vigentes indicados en el anverso que el Ciente declara conocer y aceptar. C) En caso de mora la misma se producirá automáticamente sin necesidad de intimación alguna, en dicho supuesto el Ciente se obliga a pagar el 50 % de la tasa de interés que se aplica para las operaciones de descuento de documentos a 30 días del Banco de la Nación Argentina sobre los montos adeudados desde la fecha de vencimiento de la factura hasta el día del efectivo pago. D) Las tarifas vigentes han sido entregadas al Ciente, quien las ha aceptado con anterioridad a la suscripción de la presente. Las mismas podrán ser modificadas por **Fiber Fly** en cualquier momento, debiendo notificar fehacientemente al Ciente la modificación con, por lo menos, cinco (5) días de anticipación a la fecha de su entrada en vigencia. E) El pago se efectuará por los medios que **Fiber Fly** pone a disposición de sus clientes, según son informados por "atención al cliente" a través de sus números de contacto detallados en el anverso. F) Las facturas serán emitidas por **Fiber Fly** mensualmente, en forma electrónica, de acuerdo a la normativa vigente, y remitida por correo electrónico a la dirección del Ciente indicada en el anverso de la presente. G) La no recepción de la factura mensual o su recepción fuera de término no excusará al Ciente de su obligación de cancelación en término. H) El pago será considerado como realizado cuando los fondos sean efectivamente acreditados en la cuenta de **Fiber Fly**.
- 4) Condiciones Generales: A) El Ciente es responsable del buen uso del servicio, comprometiéndose expresamente a no realizar ningún tipo de acción que pueda dañar el sistema, equipos, o servicios accesibles directa o indirectamente a través del servicio incluyendo la congestión intencionada o no de enlaces o sistemas y obligándose a respetar las normas y términos de utilización y accesos a cualquier otra red o bancos de datos accesibles a través del servicio. B) El Ciente tendrá derecho a utilizar los servicios estrictamente contratados de la red y no podrá transmitir información que atente contra los derechos de terceros, la moral o la legislación de todos y cada uno de los países por los cuales atraviese la información, siendo responsable del contenido de la misma. C) La condición de Ciente es intransferible, salvo autorización expresa de **Fiber Fly**. En caso de utilización del servicio por terceros autorizados o no, el Ciente será responsable y exime a **Fiber Fly** de toda responsabilidad de daños y perjuicios ocasionados a terceros. D) El Ciente deberá informar a **Fiber Fly** en el plazo de 15 días sobre cualquier modificación en sus datos personales, administrativos o fiscales declarados al momento de la presente suscripción. Los perjuicios derivados del incumplimiento de esta obligación serán imputables al Ciente. E) El Ciente asume plena responsabilidad frente a **Fiber Fly** y a terceros por daños y perjuicios que se produjeran como consecuencia del accionar propio, de sus dependientes o de terceros vinculados al Ciente y los que resulten de la inobservancia de las leyes, reglamentaciones, esta Solicitud o de otros hechos ilícitos o del mal uso que se haga del servicio, debiendo el Ciente mantener indemne a **Fiber Fly** ante cualquier reclamo de pago que pudiera corresponder. F) El Ciente garantizará el libre acceso de personal de **Fiber Fly** o contratado por éste para realizar tareas de mantenimiento y control en los equipos de su propiedad instalados en el domicilio del Ciente. G) **Fiber Fly** podrá hacer uso de equipos de acceso instalados en espacios externos de propiedad del Ciente para prestar servicios a otros usuarios, cuidando que el Ciente no perciba ningún efecto negativo como consecuencia de dicha operación. H) Durante la vigencia del servicio, **Fiber Fly** podrá modificar condiciones técnicas que hagan a una mejor prestación del servicio. I) El Ciente no podrá revender servicios de acceso a Internet a terceros. La comprobación de este acto permitirá a **Fiber Fly** terminar unilateralmente el servicio y reclamar indemnización al Ciente por daños emergentes. J) **Fiber Fly** podrá efectuar interrupciones de servicio para efectos de mantenimiento o reconfiguración de red.
- 5) Limitación de responsabilidades: A) **Fiber Fly** no será responsable en modo alguno por cualquier daño ocasionado al Ciente como consecuencia de la falta de servicio, o el mal funcionamiento del mismo, cualquiera fuera la causa de dichas fallas. B) **Fiber Fly** no será responsable por el contenido de la información o datos que circulen por su red o Internet, exonerando el Ciente a **Fiber Fly** y/o cualquier otro proveedor de acceso a Internet relacionado de toda responsabilidad directa o indirecta que pudiere surgir en razón de cualquier infracción a las leyes de propiedad intelectual, difamación, calumnia y/o cualquier otro delito o acto de terceros fuera del control de **Fiber Fly**. C) **Fiber Fly** no será responsable frente al Ciente o tercero por ningún daño o perjuicio que por cualquier causa se produjere en los equipos o instalaciones del Ciente o terceros. D) En caso de que el Ciente contratara servicios de Correo Electrónico, a fin de asegurar la prestación del servicio, y con el objeto de evitar congestionamientos que puedan afectar su normal funcionamiento, **Fiber Fly** conservará los mensajes de correo electrónico que el Ciente almacene en el servidor por un plazo de 30 días desde la fecha de recepción. Transcurrido dicho plazo **Fiber Fly** podrá eliminar dichos mensajes, sin que el Ciente tenga derecho a efectuar reclamo alguno por ello. E) El ancho de banda de Internet es prestado en la condición de "mejor esfuerzo", no pudiendo **Fiber Fly** garantizar velocidad de conexión con sitios de Internet por caminos sobre los que no tiene posibilidad de controlar. F) Dado que los equipos y redes del Ciente tienen contacto abierto con Internet a través del servicio de **Fiber Fly**, el Ciente deberá tomar los recaudos para protegerse, liberando a **Fiber Fly** de toda responsabilidad por eventuales daños o perjuicios por motivos de ataques o accesos externos de terceros sobre los recursos del Ciente. G) La "Disponibilidad" tal como definida en el Art 2 del Anverso se entiende medida semestralmente. H) El Ciente deberá disponer de energía ininterrumpida en su sitio; de no ser así, **Fiber Fly** no ofrece garantía de disponibilidad por motivo de cortes de suministro eléctrico, no pudiendo computarse esas interrupciones a la Disponibilidad según definida en el inciso anterior...
- 6) Suspensión del servicio: A) Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiere corresponderle, **Fiber Fly** tendrá derecho a suspender la prestación del servicio en forma automática e inmediata sin necesidad de requerimiento previo alguno, en caso de incumplimiento por parte del Ciente de cualquiera de las obligaciones que ha contraído por la presente solicitud. B) En cualquier caso, **Fiber Fly** podrá terminar unilateralmente el servicio sin justificación alguna. C) En caso de que el Ciente se encuentre alcanzado por el DNU 311/20, deberá presentar certificado o DDJJ a **Fiber Fly** cuando la empresa se lo solicite.
- 7) Ante cualquier circunstancia que ocasione la terminación de la relación comercial, el Ciente se compromete a entregar o permitir el retiro de todo el equipamiento propiedad de **Fiber Fly** que se encuentre afectado a este servicio dentro de los treinta (30) días de dicha circunstancia, de lo contrario **Fiber Fly** dispondrá la ejecución del pagaré firmado en garantía del equipamiento instalado dispuesto en inciso 9.

Firma / Aclaración del Ciente o Apoderado V.1.1

9)

El cliente suscribe el presente título como condición previa a la entrega, en comodato, de los equipos para el suministro del servicio.

Buenos Aires a los ..... días del mes de ..... de .....

El día.....PAGARÉ sin protesto (Art. 50 Dec-Ley 5.965/63) a MADACOM SRL – *Fiber Fly Internet por fibra óptica* o a su orden la suma de Dólares TRESCIENTOS y 00/100 centavos (USD 300,00) por igual valor recibido en prestación de servicios a mi entera satisfacción.

Queda expresamente convenido que la no cancelación en término del presente título dará lugar a un recargo del cinco por ciento (5%) mensual directo en concepto de penalidad por mora.

Firma: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_